

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**13436** *ORDEN DEF/2072/2007, de 4 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF/1424/2007, de 11 de mayo (B.O.E. núm. 124, de 24 de mayo) se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos y se anunció la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones a que hace referencia el punto segundo de la citada Orden, una vez realizadas las correspondientes rectificaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria de las mencionadas pruebas,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo.-Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante a dicho proceso

Tercero.-La lista definitiva certificada de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la Sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 4 de julio de 2007.-El Ministro de Defensa, P. D. de firma (Orden 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

**13437** *ORDEN DEF/2073/2007, de 4 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF/1426/2007, de 11 de mayo (B.O.E. núm. 124, de 24 de mayo) se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, en el marco del proceso de consolidación de empleo tem-

poral en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos y se anunció la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones a que hace referencia el punto segundo de la citada Orden, una vez realizadas las correspondientes rectificaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria de las mencionadas pruebas,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo.-La lista definitiva certificada de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la Sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 4 de julio de 2007.-El Ministro de Defensa, P. D. de firma (Orden 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

**13438** *ORDEN DEF/2074/2007, de 4 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF/1425/2007, de 11 de mayo (B.O.E. núm. 124, de 24 de mayo) se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos y se anunció la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones a que hace referencia el punto segundo de la citada Orden, una vez realizadas las correspondientes rectificaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria de las mencionadas pruebas,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo.-La lista definitiva certificada de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las